DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6767/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1255/2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SANTA ISABEL de la Sra. Norma Isabel Girett Ovelar, domiciliada en Sauce N° 254, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Norma Isabel Girett Ovelar, con Cédula de Identidad N°1.330.658, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 al Contrato N° 6767/2016, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - ID 316205, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 3 forma parte del Contrato N° 6767/2016, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 15 de diciembre de 2016 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE – N° 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 3, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato, correspondiente al Ítem 17 (Cnel. Oviedo) - HHP 1, e Ítem 35 (Santa Rita) - HHP 1.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 3 Ítem 17 (Cnel. Oviedo) - HHP 1 es de ₲ 444.288.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil) IVA incluido, e Ítem 35 (Santa Rita) - HHP 1 es de ₲ 444.288.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil) IVA incluido.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC: 1.330.658-8

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 73190/72090.521 - 25/00 – 30 – 001 – 2018/06504/06510, del Presupuesto de Programa: Inversiones Energéticas y Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 13.2/2018 de fecha 13 de abril de 2018.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio Nº 3, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio Nº 3, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº 3, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...13 JUN. 2018...

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Norma Isabel Girett Ovelar
C.I. Nº 1.330.658
SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR
RUC Nº 1.330.658-8

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC: 1.330.658-8

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE